

**RESOLUCIONES II SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS**

Santiago mayo del 2000

1. Se fija un procedimiento para la selección de Director Ejecutivo del CEJA, que incorpora un proceso de postulaciones abierto, con amplia difusión entre los Estados Miembros de la OEA, un plazo máximo para su recepción y descripción de un perfil idóneo con el cargo a proveer. Se encomienda a una sub-comisión del Consejo la presentación de esta propuesta y la posterior exhibición y justificación de las candidaturas que al efecto se presentasen.
2. Se acuerda la redacción de un Proyecto de Acuerdo de Sede entre el CEJA y el Gobierno de Chile, que fije un estatuto mínimo para el funcionamiento del organismo en Chile.
3. Se decide explorar una serie de Acuerdos de Cooperación entre el CEJA y la Secretaría General de la OEA.
4. Se designa a la mesa directiva del CEJA, conformada por un Presidente y Vice-Presidente.